



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 794/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Azucena García Robles, contra Servicios de Limpieza y Mantenimiento Raspeig y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA N° 112/2020

En Talavera de la Reina a 22 de junio de 2020.

Vistos por doña Cristina Peño Muñoz, Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los precedentes autos número 794/2019, seguidos a instancia de Azucena García Robles, comparecida y defendida por don Heriberto Muñoz Ortega, frente a Servicios de Limpieza y Mantenimientos Raspeig no comparecida y frente al Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad.

Fallo

Estimando la demanda de reclamación de cantidad promovida por Azucena García Robles frente a la empresa Servicios de Limpieza y Mantenimientos Raspeig, S.L., con la intervención de Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la trabajadora actora la cuantía de 731,21 euros más el interés por mora del diez por ciento.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicios de Limpieza Mantenimientos Raspeig, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 1 de julio de 2020.—El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-2891